Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0030

Lunes, 15 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jarilla

EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto General 2021.

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2021, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2021, Bases de Ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los/las interesados/as que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que, durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Jarilla, 12 de febrero de 2021
Ángel Peña García
ALCALDE

CVE: BOP-2021-586
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es